

*01CC

– En la ciudad de Paraná, a los ocho días del mes de agosto de 2.007 se reúnen los señores diputados.

APERTURA

–Siendo las 11 y 33, dice el:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se tomará asistencia

– Se encuentran presentes los señores diputados: Aldaz, Almada, Bahillo, Bescos, Bolzán, Cresto, Demonte, Engelmann, Fernández, Fontana, Fuertes, Giorgio, Gómez, Grilli, Grimalt, Haidar, Mainez, Monzón, Rogel, Solari, Tramontín, Villaverde, Vittulo y Zacarías.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Con la presencia de veinticuatro señores diputados, queda abierta la 2ª sesión ordinaria del 128º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Invito al señor diputado Marcos Fontana a izar la Bandera Nacional.

– **Así se hace. (Aplausos)**

ACTA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la sesión del día 4 de julio del corriente año.

– **A indicación del señor diputado Bahillo se omite su lectura y se da por aprobada.**

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

–Asunto Nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 16.216).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

– Asunto Nro. 2 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 16.223)

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Solicito que este proyecto se reserve en Secretaría, y que se dé ingreso al dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.169– referido al mismo tema. Este dictamen se incorpora al proyecto reservado para interesar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado, y si hay asentimiento se le dará ingreso al dictamen de comisión

- **Asentimiento.**
- **Se lee:**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**

*T02OR

- Al enunciarse los proyectos venidos en revisión, dice el:

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

A los efectos de ordenar el tratamiento de los proyectos venidos en revisión, mociono que se giren a comisión los proyectos registrados con los siguientes números de expediente: 16.217, 16.229, 16.236, 16.251 y 16.252; y que queden reservados en Secretaría los proyectos registrados con los números de expedientes: 16.228, 16.230, 16.231, 16.232, 16.233, 16.234, 16.235, 16.237, 16.238, 14.276 (devuelto en revisión), 16.239, 16.240, 16.241, 16.242, 16.243, 16.245, 16.246, 16.247, 16.248, 16.249, 16.250 y 16.253.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

- **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de ingresar proyectos que no figuren en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos acordado con los demás legisladores permitir el ingreso y la reserva en Secretaría del proyecto de ley –Expte. Nro. 16.256–, que hemos denominado “Entre Ríos libre de tabaco”. He hablado con los diputados Cresto y Grilli, que son autores de proyectos referidos a este tema, para que en la próxima sesión, con dictamen de comisión, podamos arribar a un acuerdo en común y poder aprobar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento se le dará ingreso.

- **Asentimiento.**
- **Se lee:**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado en Secretaría, señor diputado.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el ingreso y su reserva en Secretaría, del proyecto de ley – Expte. Nro. 16.260–, de mi autoría, por el que se modifica la Ley Nro. 4.035.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento se le dará ingreso.

- **Asentimiento.**
- **Se lee:**

*03NG

SR. GRILLI – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva en Secretaría del proyecto de ley –Expte. Nro. 16.188–, que se encuentra en comisión, por el cual se cede a la empresa Molinos Centro SRL un inmueble ubicado en el Parque Industrial de Villaguay, para mocionar oportunamente su tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Solicito el ingreso y su reserva en Secretaría, del proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.262–, por el que se declara de interés legislativo la realización del Seminario Taller de los Medios de Comunicación y la Opinión Pública, que será dictado el próximo día 13 por el Licenciado en Comunicación Social Adrián Pino, dirigido a estudiantes de carreras vinculadas al periodismo y jóvenes profesionales.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento, se le dará ingreso.

- **Asentimiento.**
- **Se lee:**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado en Secretaría.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

De igual manera, solicito el ingreso y su reserva en Secretaría, del proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.261–, por el que se declara de interés legislativo la realización de la XI Olimpíada Matemática Entrerriana, a celebrarse en la ciudad de Concordia los días 30 y 31 de agosto.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento, se le dará ingreso.

- **Asentimiento.**
- **Se lee:**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado en Secretaría.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, se reserve en Secretaría el proyecto de ley que se encuentra en comisión, autoría del Poder Ejecutivo, venido en revisión, –Expte. Nro. 16.137– referido a la expropiación de terrenos para la obra de acceso a Puerto Yerúa.

Esta obra se encuentra dentro del conjunto que la Nación asignó para la Provincia de Entre Ríos, y si no se cuenta con este proyecto de ley aprobado sería imposible el inicio de la construcción de los 28 kilómetros que tiene el acceso a Puerto Yerúa desde la Ruta Nacional Nro. 14.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa le lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**
- Proyectos de los señores diputados.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.218, se reserve en Secretaría para interesar oportunamente su tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

Mediante este proyecto de ley, señor Presidente, se propone la incorporación a los programas curriculares de todos los niveles de enseñanza en las escuelas primarias y secundarias de la Provincia dependientes del Consejo General de Educación, los contenidos concernientes al tema de la eficiencia energética y el uso racional de la energía.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.214–, quede reservado en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento preferencial.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, respecto de los proyectos presentados por los señores diputados, que los de resolución identificados como Exptes. Nros. 16.215, 16.219, 16.220, 16.221, 16.222, 16.226, 16.227 y 16.254, queden reservados en Secretaría junto al proyecto de ley –Expte. Nro. 16.259, y que los proyectos de ley Exptes. Nros. 16.212, 16.213, 16.225 y 16.244 pasen a las respectivas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

- **Resulta afirmativa.**

*04FF

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

SRA. GRIMALT - Pido la palabra.

A 31 años del martirio que sufrió Monseñor Angelelli, quiero traer a esta Cámara un breve homenaje. Alguien quien fue designando en el año 1.968 en el Obispado de La Rioja y que trabajó bajo la renovación que en ese momento se venía dando a la Iglesia Católica a partir del Concilio Vaticano II. Allí el obispo Angelelli, desde la Opción por los Pobres trabajó junto al pueblo de La Rioja como antes lo había hecho, a principios de los años '60, en la ciudad de Córdoba.

Ante la realidad que presentaba en ese entonces, hablamos del año 1.968, acompañó tratando de mitigar las distintas situaciones de injusticia y pobreza del pueblo riojano; se caracterizó por estar junto a los trabajadores en sus reclamos y con los campesinos impulsando la organización de cooperativas; denunció la usura, la droga, las casas de juego y el manejo de la prostitución en manos de los poderosos de la sociedad riojana. Visitó los barrios alentando a los vecinos a solucionar el problema de la vivienda y organizando cooperativas de consumo; recorrió toda la provincia visitando los pueblos más remotos y olvidados; reclamó al Gobierno Nacional el Presupuesto para la Provincia; condenó la arbitrariedad de los gobernantes; alentó la organización de las empleadas domésticas e instó a todos a comprometerse en la acción política para el servicio y bienestar del pueblo.

Los grupos católicos conservadores se resistieron a los cambios iniciando campañas en su contra que se intensificaron en los años 1.970 y 1.971, hasta culminar con la prohibición de la misa radial. Las movilizaciones y protestas en la provincia contrastaban con el silencio de la Conferencia Episcopal de ese entonces.

Este compromiso con su pueblo y su pastoral hizo que en los años negros de la dictadura Monseñor Angelelli y su diócesis fuera uno de los objetivos de la dictadura y de los que tenían acuerdos desde el poder para desbaratar su obra y sencillamente el método que utilizaron fue el de la persecución y muerte.

En febrero de 1.976 fueron detenidos en Mendoza el Vicario General de la Diócesis Riojana Monseñor Esteban Inestal junto a dos dirigentes del Movimiento Rural. Luego del golpe de Estado del 24 de marzo se intensificó el control y seguimiento de los miembros de la Iglesia riojana. En el marco de la represión desatada por la dictadura militar, Monseñor Angelelli levantó su voz para denunciar violaciones a los derechos humanos e hizo conocer al Episcopado la persecución de que era objeto la Iglesia en La Rioja. Hizo gestiones ante las autoridades militares, incluso ante el Comandante del III Cuerpo del Ejército, Luciano Menéndez, quien le dijo: "El que se tiene que cuidar es usted."

*T05CC

La represión se agudizó, fueron detenidos el padre Eduardo Ruiz, el padre Gervasio Mecca, y el 18 de julio fueron secuestrados, torturados y asesinados los padres Gabriel

Longueville y Carlos Murías; el 26 de julio ametrallaron en la puerta de su casa al laico campesino Wenceslao Pedernera; y finalmente, el 4 de agosto, Monseñor Angelelli junto al padre Arturo Pinto, retornando a la capital riojana, fue embestida su camioneta, esto provocó un vuelco y el cuerpo del obispo fue sacado, su nuca golpeada contra el asfalto quedando su corpulenta figura extendida con los brazos abiertos sobre la ruta.

Aunque se intentó ocultar su crimen no solamente desde la dictadura sino también desde todos los poderosos de ese momento, y hablo de la misma jerarquía católica, todos ocultaron cuál era el tenor de este crimen. Pero el pueblo de La Rioja no quedó en silencio, siguió reclamando y finalmente, ya después entrada y muy avanzada la democracia se abrió el expediente para investigar sobre este hecho.

Me parece que es importante, cuando en la Argentina estamos en un proceso de intentar recuperar e intentar ver cómo podemos solucionar los problemas de injusticia y desigualdad de nuestro pueblo, tener como norte a figuras como Monseñor Angelelli y fundamentalmente, tenerlo no solamente como un mártir dentro de la Iglesia Católica, sino tenerlo como un fiel representante de lo que son aquellos que llegados a lugares de toma de decisión, que se comprometen con la lucha del más débil y que se comprometen en construir sociedades más justas.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente, muy brevemente quiero adherir a la descripción muy justa que ha hecho la diputada Grimalt respecto del involucramiento que tuvo Monseñor Angelelli en la vida de La Rioja, una sociedad muy conservadora donde los dueños de la tierra organizaban terribles y casi fascistas movilizaciones en contra de lo que era el movimiento para la distribución más equitativa de la tierra.

Quiero decir que en la ciudad de Paraná he tenido la posibilidad junto a otros amigos y personas, como Mary Chiapino y Guillermo Alfieri, que han narrado lo sucedido y han participado en cada una de las actividades que hemos tenido la posibilidad de hacer en Paraná y también junto al doctor Miguel Buló y muchos cristianos de comunidades de base, hemos podido rendir en dos o tres oportunidades los homenajes justicieros a Monseñor Angelelli.

La presencia en Paraná, hace casi cuatro años, en el último seminario con el Padre Gorosito, también ha servido para que Paraná sea uno de los lugares del país donde la memoria de Monseñor Angelelli siempre ha sido cultivada, gracias a estos argentinos y a estos amigos que he enunciado y a tantos otros que puedo estar omitiendo.

La Iglesia Argentina, como toda organización, tiene sus hombres importantes, sus mártires y tiene los hombres como Von Wernich que están siendo juzgados. A la luz de los acontecimientos ojalá sepamos en breve finalmente quiénes organizaron desde adentro y desde afuera el asesinato a Monseñor Angelelli.

Rendimos con estas breves palabras y uniendo en casi la totalidad de las expresiones de la diputada Grimalt al conmemorarse un aniversario más del asesinato de Monseñor Angelelli, mártir de las grandes luchas por los que menos tienen en la República Argentina.

*06OR

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adherir a este profundo homenaje, y en la persona de Monseñor Angelelli también quiero recordar a compañeros como Elsa Díaz, Pichón Sánchez y tantos otros mártires que dieron su vida en su lucha por las causas nobles y justas, que hoy ya no están pero nosotros permanentemente estamos con ellos. Junto a este recordatorio quiero hacer un breve homenaje a los valores fundamentales del ser humano, entre ellos el valor de la vida.

La Ley Nacional Nro. 25.787 instituye el día 29 de julio de cada año como el Día de los Valores Humanos, fecha que paradójicamente coincide con la muerte del honorable, del siempre bien ponderado y por qué no popular, doctor René Favalaro, quien con su hombría de bien, su sencillez y calidez produjo una revalorización de los valores humanos. El recordar al doctor René Favalaro nos lleva a tener presente los valores fundamentales que deben regir en nuestra comunidad.

Estos aciagos tiempos han impulsado a tergiversar la escala de valores, llevando al individuo a recluirse en su propio yo sin desviar la mirada hacia un costado para observar las contingencias que aturden a su prójimo.

Cuando los miembros de una sociedad se desvalorizan individualmente, tarde o temprano esto se refleja en la sociedad. Como son los valores precisamente los que nos hacen humanos, perderlos supone la deshumanización personal y social de nuestra civilización.

Debemos reflexionar esta realidad intentando revertir y no subvertir la escala de valores, a saber: la coherencia, el patriotismo, la decencia, la objetividad, el respeto y la tolerancia, la prudencia, la justicia, la fortaleza, la templanza, la paz y otros tantos valores como el amor, la honradez, la solidaridad y la verdad, cuya práctica desarrolla la humanidad de la persona porque sólo quien tiene valores puede guiar su vida de acuerdo con sus principios, sin estar cediendo ante la más pequeña dificultad o situación adversa.

Así lo definía Aristóteles: “Nuestro carácter es el resultado de nuestras conductas”.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: en nombre de nuestro Bloque deseo adherir a todos los homenajes rendidos por los diputados preopinantes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En las palabras de la diputada Grimalt y de los señores diputados Rogel, Bescos y Bahillo han quedado rendido los homenajes a Monseñor Angelelli, a los mártires de las luchas populares y al doctor René Favalaro

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

*07NG

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado en primer lugar el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.216–, por el cual se sustituye el Artículo 1º de la Ley Nro. 9.761, legislación impositiva.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de votos.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee nuevamente.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

En la fundamentación de este proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nro. 9.761, de acuerdo a los argumentos del Poder Ejecutivo, podemos decir que se amplía el contenido del concepto de la actividad que fuera incorporada en el Artículo 1º de la citada ley, a los efectos de abarcar no sólo la venta de cereales sino también la venta de forrajeras y oleaginosas recibidas en canje como forma de pago de insumos, bienes o servicios destinados a la producción agropecuaria.

Otra modificación que se propicia es la incorporación de un artículo especial, a continuación del Artículo 154º del Código Penal, Texto Ordenado 2.006, mediante el cual se establece que cuando la operación de canje de granos sea desarrollada por cuenta propia por acopiadores de los referidos productos, la base imponible aplicable será la totalidad de los Ingresos Brutos atribuidos al período, y la alícuota aplicable a dichas operaciones será la general establecida en el Artículo 1º de este proyecto.

Esta modificación tiende a uniformar el tratamiento fiscal de la actividad venta de cereales, forrajeras y/u oleaginosas recibidas en canje como pago de insumos, bienes o servicios destinados a la producción agropecuaria.

En la anterior modificación, por un error de redacción, no se había incorporado “forrajeras y/u oleaginosas”, solamente se había descrito “cereales”, con lo cual se acotaba mucho el alcance, el objetivo perseguido por la ley y quedaban fuera de lo que comprendía la misma una gran cantidad de actividades comerciales generadas por estos actores económicos.

Por eso, como mediante esta modificación a la ley se va a corregir este defecto, solicito a mis pares acompañen con su voto la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

– Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En segundo lugar se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.223–, junto al dictamen de comisión –Expte. Nro. 16.169–, referido a la expropiación de inmuebles situada en el ejido de Hernandarias.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, su tratamiento sobre tablas, dejando aclarado que se va a poner a consideración el dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.169–, venido en revisión, que refiere a la misma cuestión, ingresado anteriormente en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bolzán. Se requieren los dos tercios de votos.

– Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Está en consideración, señor Presidente, el dictamen de comisión en el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.169– por el cual se declaran de utilidad pública, según el procedimiento fijado en la Constitución, terrenos ubicados en la localidad de Hernandarias, para una obra muy necesaria y urgente que se está realizando por una gestión de su Intendente.

Es urgente el tratamiento de este proyecto porque se necesita contar con la ley para poder seguir avanzando con esta obra que ya está en ejecución y que hace a la conservación de gran parte de la planta urbana de esa localidad que da al río, más allá también de hacer a un proyecto turístico que hoy necesita.

*08FF

Por ello he solicitado la reserva en Secretaría y el tratamiento sobre tablas de este proyecto, para el cual solicito el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

– Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado el proyecto de ley que a su vez queda unido al Expte. Nro. 16.223. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos venidos en revisión oportunamente enunciados.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Mociono concretamente que sean tratados sobre tablas y considerados en bloque los siguientes proyectos de resolución venidos en revisión: Exptes. Nros. 16.250, 16.232, 16.233, 16.234, 16.235, 16.237, 16.238, 16.239, 16.240, 16.241, 16.242, 16.243, 16.245, 16.246, 16.247, 16.248, 16.249, 16.230, 16.228, 16.231 y 16.253.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de los votos.

– Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración los proyectos para los que se aprobó tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

– Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*T09CC

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.256– referido como “Entre Ríos libre de humo”.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente respetando el acuerdo al que hemos arribado en la reunión de Labor Parlamentaria y comprendiendo que hay proyectos de la misma materia elaborados oportunamente por el diputado Grilli y el diputado Cresto, conversando con el diputado Fuertes, Presidente de la Comisión de Salud, con el Presidente del Bloque oficialista, diputado Bahillo, solicito que este proyecto, que seguramente va a ser unificado con los anteriores que acabo de mencionar, sea tratado en la próxima sesión con dictamen de comisión.

Se trata de un proyecto que tiene vigencia en otras provincias como Santa Fe, Corrientes, Córdoba y también en la ciudad de Buenos Aires, que prevé, en el marco de la salud, proteger a los ciudadanos de la provincia de Entre Ríos sobre lo que significa la contaminación del humo del tabaco de cigarrillo.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Zacarías.

– Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 14.276– venido en revisión, por el que se modifica la Ley Nro. 7.555.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas tal cual lo acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren dos tercios de votos.

– Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley devuelto en revisión por el Senado, aprobado por esta Cámara, fue presentado conjuntamente con los diputados Vittulo y Cresto a fines del año 2.004, proponiendo una compensación económica para los Presidentes de Juntas de Gobierno.

Esto ya fue debidamente fundamentado en oportunidad del tratamiento cuando recordábamos cuál es el compromiso, el trabajo que tienen los Presidentes de Juntas de Gobierno, por lo cual deben dedicarle una importante cantidad de horas en la semana, muchas veces poner sus propios bienes, su auto, su propia casa, a disposición para que funcione la Junta de Gobierno, en la mayoría de los casos, y por la atención y dedicación que los compromete esta función, muchas veces dejan de lado el trabajo individual y ven desmejorados sus ingresos, por lo tanto entendíamos oportuno otorgarles una compensación económica.

Se ve que el Senado de esta Provincia ha estado de acuerdo con nosotros en esta intención; pero lo bueno y oportuno hubiera sido que este proyecto no hubiera estado casi tres años en aquella Cámara. Si entendíamos que es justo asignarles una retribución a los Presidentes de las Juntas de Gobierno, hubiera sido mucho más feliz que durante este período de gestión lo hubiéramos concretado. Quería dejar esto debidamente aclarado porque creo que es totalmente injustificada la demora de tres años para aprobar este proyecto largamente reclamado por los Presidentes de Juntas de Gobierno. Pero bueno, por suerte, más allá del tiempo transcurrido hoy lo tenemos y lo podemos tratar.

La modificación que ha hecho el Senado al proyecto originado en esta Cámara fue agregarle 100 Pesos por categoría de Junta, quedando que en la categoría Primera va a cobrar 900 Pesos, en categoría Segunda 700 Pesos, en Tercera 550 Pesos y el Presidente de Junta de Cuarta categoría va a recibir una compensación económica de 450 Pesos.

Aceptamos la modificación del Senado y solicito a los integrantes de los distintos Bloques que acompañen este proyecto de ley de la misma manera que lo hicieron cuando lo tratamos por primera vez para que quede sancionado definitivamente.

*10OR

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Este proyecto, señor Presidente, como decía el diputado Bahillo, fue presentado hace tres años; y como lo hemos hablado con usted en reiteradas oportunidades, los temas relacionados con las Juntas de Gobierno serán de gran trascendencia en la futura reforma de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos.

Debemos tener en cuenta que en Entre Ríos hay más de 200 Juntas de Gobierno cuya jurisdicción abarca el 60 por ciento del territorio provincial. Debemos agregar que en el modelo de país agroexportador vigente hoy sabemos que el campo tiene una función trascendental que no tenía en la década del 90; y ni desde esta Legislatura ni desde los actos de gobierno hemos acompañado esta función, pero más que nada porque no tenemos el respaldo de la Constitución de la Provincia ni de las leyes. En la Constitución de la Provincia de Santa Fe, por ejemplo, uno puede ver cómo está dada la organización comunal y el sistema de coparticipación para las comunas con más de 200 habitantes, mientras que en la Provincia de Entre Ríos todavía nos seguimos rigiendo por la Ley de Centros Rurales de Población.

En muchos casos –como ha ocurrido en el departamento Concordia y seguramente en otros departamentos– los censos que se hacen en los centros rurales revelan que cada vez vive menos gente y así muchas Juntas de Gobiernos tienden a desaparecer. Esto ocurre porque no brindan ninguna clase de servicios, no tienen ningún indicio de autonomía para cobrar sus impuestos y tasas, y es insostenible que los Presidentes de las Juntas de Gobierno, que no tienen sueldo, pero –como dijo el diputado Bahillo– ponen a disposición su casa, su auto para llevar adelante ese pequeño centro rural, no perciban ninguna clase de compensación para cubrir los gastos más elementales que demanda su gestión.

Entonces, con este proyecto de ley se les otorga un pequeño reconocimiento por la función que cumplen. Claro que hace tres años, cuando se presentó el proyecto, esta retribución tenía mayor poder adquisitivo, pero en buena hora que se pueda aprobar este proyecto de ley.

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Obviamente vamos a apoyar este proyecto, señor Presidente, porque reiteramos que fue el Radicalismo, a través de uno de los senadores de nuestra bancada, el que ha intentado avanzar en el proceso de democratización de las Juntas de Gobierno, y este proyecto de autoría del diputado Bahillo entre otros legisladores justicialistas, fue antecedido por otro proyecto similar de autoría del diputado Villaverde.

Coincidimos en lamentarnos por la demora en el tratamiento y en la sanción definitiva de este proyecto, que hubiera permitido una especie de democratización de los recursos que necesitaban los integrantes de las Juntas de Gobierno, propulsores de la acción comunitaria que realizan muchas veces en soledad.

El Radicalismo ha intervenido en todos los procesos que tienen que ver con la jerarquización del funcionamiento de las Juntas de Gobierno, y particularmente en este proyecto de otorgarle un sueldo a los Presidentes de las Juntas de Gobierno, que también fue iniciativa del diputado Villaverde. Por eso, señor Presidente, vamos a acompañar la sanción definitiva del proyecto de ley en consideración.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente: indudablemente para un ciudadano es un honor ser distinguido por la voluntad popular para ocupar un cargo público; pero no podemos negar que si hay que revalorizar a un funcionario por su sacrificio es al dirigente social, y el primer dirigente social es el Intendente de cada ciudad o de cada pueblo y el Presidente de cada una de las 200 Juntas de Gobierno que tiene esta Provincia,

*11NG

porque adonde el vecino llega con mucha rapidez es al Presidente de la Comisión Vecinal, al Presidente de la Junta de Gobierno, al Intendente de la ciudad, llega a reclamar lo que el Estado tiene la obligación de brindar por los derechos constitucionales que les asiste a cada ciudadano.

Por eso, tomando las palabras de los legisladores que me han precedido, quiero decir que ojalá en la próxima gestión legislativa pueda haber un entendimiento de lo que significa la tarea parlamentaria, donde no puede haber una división entre las obligaciones del Senado y de Diputados, tiene que haber una rápida comunicación, una comprensión, –cualquiera sea la Cámara de origen– de la urgencia en muchos casos y no demorar, como en este, tres años para su aprobación.

Entendiendo que el Estado no es una cuestión separada entre Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, y menos aún la actividad legislativa cuando la urgencia es a favor de un ciudadano que pone al servicio de la comunidad su propio patrimonio, como bien lo expresaron los diputados Rogel, Cresto y Bahillo: su auto, su propiedad, sus horas, su sueldo y hasta su propia familia, porque cuantas veces aquellos dirigentes sociales –a muchos de ellos conocemos– hasta tienen problemas familiares por las molestias que algún ciudadano hace obligadamente en el reclamo de sus derechos.

Señor Presidente, va a culminar una gestión legislativa importante para todos nosotros, hemos aprobado leyes que realmente van a tener un valor histórico en la vida de la democracia, como ha sido permitir que la Provincia de Entre Ríos gestione a través de las distintas comunidades una nueva ley madre, una nueva ley marco, como es la Constitución Provincial, entre otros temas, pero creo que es mesurado plantear que en la próxima gestión, más allá de a quien le toque conducir los distintos Cuerpos, se busque el camino para que entre ambas Cámaras haya un diálogo fructífero para el bien de la comunidad entrerriana.

SR. FERNÁNDEZ – Pido la palabra.

Obviamente, señor Presidente, que acompaño lo que ha dicho el Presidente de Bloque en el sentido de aprobar esta iniciativa, y al mismo tiempo quiero invitar a una reflexión porque a partir de la instancia institucional que permitió la democratización de las Juntas de Gobierno, con el proyecto de ley del entonces senador Ghiano, que ha permitido la sanción de la ley que precisamente dio lugar a que votando los pobladores de cada Junta pudiesen elegir a sus autoridades, se ha abierto una comprensión en cuanto al rol que estos órganos de gobierno tienen.

A lo largo de este período de la actual Cámara de Diputados, en distintas iniciativas, hemos podido ir incorporando la presencia de las Juntas de Gobierno, y es innegable que hoy hay un consenso en cuanto a que su status debe tener mayor consolidación. Seguramente la etapa que se abrirá el próximo año, en función de la reforma de la Constitución, tendrá el tema de las Juntas de Gobierno como uno de los debates para que la Convención Constituyente la incorpore a la Carta Magna y se abra también otro análisis que es el tema de los recursos.

Bienvenido sea atender, al menos en lo que respecta a la figura del Presidente en cada Junta de Gobierno, la necesidad de otorgarle una compensación legítimamente ganada, porque como bien se ha dicho ponen de por medio su propio peculio, sus propios vehículos, y de por medio hasta el tiempo de sus familias para atender con escasez de recursos las demandas de aquellos habitantes de cada una de las Juntas de Gobierno.

Este es un tema que trasciende a cada Gobierno Provincial, es un tema que hace a la política de Estado, y es un primer paso; seguramente este mecanismo legal demandará de algún tipo de actualización para que esa compensación no se vea depreciada a lo largo del tiempo, y seguramente vendrá este debate en cuanto a los recursos para que cada Junta de Gobierno tenga la posibilidad de atender eficazmente las demandas que se van generando en su jurisdicción, tanto en materia de caminos, como de salud, como cuestiones vinculadas a los establecimientos educativos, y en buena hora que esto se dé porque va a permitir hacer realidad la descentralización de la que tantas veces hemos hablado.

*12FF

Por supuesto no se nos escapa que la cuestión de los recursos está vinculada a que las Juntas de Gobierno sean parte del reparto de lo que es la coparticipación de impuestos, tal como lo planteábamos en un proyecto de ley presentado en conjunto con el señor diputado Solari, como otras iniciativas –como bien se señalaba recién– presentadas por el diputado Villaverde y diputados de otros Bloques, que han señalado en su momento distintas iniciativas que buscan consolidar el rol institucional de las Juntas de Gobierno.

Nuestro deseo es que la futura Convención Constituyente le asigne rango constitucional a las Juntas, que estén incorporadas de pleno derecho a la totalidad de lo que es la arquitectura institucional de la Provincia. Hoy las Juntas de Gobierno son fruto del voto popular; hoy tenemos avances prácticamente cotidianos, de modo tal que con la extensión de las distintas Juntas más los Municipios, que evidentemente tendrán que contar con un capítulo

especial de debate en la constituyente, podemos ocupar la totalidad del territorio de la provincia ya que en el presente, lamentablemente, en gran parte del territorio no tenemos un gobierno local, y precisamente el gobierno local, ya sea de una Junta de Gobierno o de un Municipio, es el que puede atender con mayor celeridad y eficacia la demanda ciudadana en distintos aspectos. Por ello bienvenido sea este avance, que insisto, es un primer paso, pero que deberá contar con otros para que cada vez más las Juntas de Gobierno se consoliden en su faz institucional y también en su faz económica, para brindar la mejor respuesta a los ciudadanos.

SRA. DEMONTE - Pido la palabra.

Adelanto el voto afirmativo a este proyecto pretendiendo, como lo planteaba el diputado Fernández, que se trata de un paso. Creemos fervientemente que en el debate de la nueva Constitución este tema tendrá importantes aportes, pero a su vez en la reforma del Estado tendremos que pensar en esta ley madre que tendrá que tomar todas las determinaciones para que no haya que rectificar, como a veces nos pasa en otros aspectos, cuando vamos sumando uno a uno, por el contrario desde un todo estemos hablando de realmente democratizar el Estado y otorgar los recursos necesarios.

Esperemos que en esta Constitución se puedan volver a escribir algunos artículos que permitan que esto ocurra, pero que a su vez se redacten los otros que hagan que el cumplimiento de lo que dichos artículos dicen sea efectivo y real, para que no nos pase lo de hoy, que al revisar el texto de 1.933, en función de lo que estamos tratando de modificar nos encontremos con que hay tantos artículos que son letra muerta en la Constitución. Sabemos que el Estado debe atender a temas como el salario, la dignidad de la vivienda, la salud, está todo escrito en la Constitución, pero sin embargo tenemos mucho déficit en esto. Entonces creo que también habrá que apuntar a ver qué artículos se elaboran de una manera más precisa y taxativa como para que estas funciones que estamos determinando, que pensamos que son proyectos que mejoran la vida ciudadana, realmente se cumplan, porque de lo contrario estaríamos entrando en el lugar del delito.

Eso es lo que al menos desde las instituciones sociales estamos viendo a diario: la Constitución nos ampara en una enorme cantidad de derechos que son conculcados sin que ocurra nada a las personas que así lo hacen. Ahí habrá que poner mucho énfasis también en la Convención Constituyente.

SR. BESCOS - Pido la palabra.

Señor Presidente, desde este Bloque voy a acompañar a esta iniciativa por entender que estrictamente es un acto de justicia, un pequeño acto de justicia, pero como yo siempre digo: las cosas nacen pequeñas y los hombres con su responsabilidad se encargan de hacerlas importantes o más grandes.

*T13CC

Digo pequeña porque es un pequeño reconocimiento, ínfimo reconocimiento, a la enorme tarea y a la profunda vocación de servicio de estos hombres y mujeres que no son otra cosa que verdaderos constructores sociales.

Pero lo importante, señor Presidente, lo más importante, es que a este pequeño reconocimiento nos comprometamos a profundizarlo y desde nuestra tarea legislativa a continuar jerarquizando esos ámbitos institucionales que son las Juntas de Fomento, las Juntas de Gobierno y a quienes las presiden.

Entiendo, obviamente, que el marco más apropiado y la posibilidad más cierta para profundizar estos temas es el proceso de reforma de la Constitución. Comparto plenamente lo que han expresado los colegas que me han precedido en la palabra, pero simplemente quisiera agregar que nosotros hemos bregado y planteado en el marco del proceso de reforma de la Constitución el mecanismo de la enmienda y sería perfectamente aplicable en estos casos utilizar ese mecanismo por la vía legislativa para, en caso de tener que aggiornarnos y superar instancias como las que hoy estamos superando, no necesitemos plantear la reforma de la Constitución sino a través del mecanismo de la enmienda modificar en parte su articulado.

Digo esto, señor Presidente, porque obviamente el crecimiento demográfico va modificando permanente las circunscripciones y va generando más demanda, por lo cual estos hombres y mujeres que responsablemente conducen estas instituciones, requieren de mayores estructuras y mayores recursos para llevar adelante la responsable tarea de resolver los problemas a la comunidad.

Por tanto, quería decir que obviamente el proceso de reforma de la Constitución es el ámbito más apropiado. Y este mecanismo que hemos planteado y vamos a militar y defender en el proceso de reforma de la Constitución, que es la enmienda, nosotros entendemos que sería el más adecuado para aggiornar los distintos estados y las distintas situaciones de estas instituciones para así poder favorecerlas a ellas y a quienes las conducen.

SR. ALDAZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser muy breve porque coincido en gran parte con lo que han manifestado los diputados preopinantes.

Resulta por lo menos lamentable que el Senado de la Provincia haya demorado desde el año 2.004 a la fecha para aprobar este proyecto de ley que es una iniciativa de los compañeros legisladores, independientemente de la decisión que tome después el Poder Ejecutivo respecto de su promulgación o no. Pero en estos tiempos que corren no podemos someter a la exigencia económica a la que estamos sometiendo a los vecinos que conducen las Juntas de Gobierno. Imagínense una Junta de Gobierno allá a mediados o finales del año 30, 40, 50 y por qué no, en los años 60 ó 70, hoy hay muchas de ellas que prácticamente son un Municipio de Segunda categoría o que están en el límite y algunas que sin serlo se hacen cargo de trabajar en forma conjunta con la Provincia en el área de Educación, refaccionando las escuelas, en el área de Seguridad conjuntamente con la comisaría de la localidad, en el área de Salud, trabajando conjuntamente con el director del centro de salud; y esto es quitarle horas al trabajo particular en pos del beneficio de la comunidad.

Mínimamente debíamos retribuir esos gastos que creo que son exiguos teniendo en cuenta los montos que hemos puesto en la ley y que hoy, a mi modesto entender, han quedado desactualizados; pero bueno, el mecanismo del trámite de las leyes hace sea necesario

sancionar este proyecto de acuerdo con la aprobación original de esta Cámara o bien sancionar sin modificar el texto que viene del Senado.

*14OR

Dicho esto de la demora injustificada en la sanción de este proyecto de ley, y teniendo en cuenta que se han expresado prácticamente todos los legisladores, si no hay opinión en contrario, voy a solicitar que se pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

– Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.260–, por el que se modifica el Artículo 12º de la Ley Nro. 4.035.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Bahillo.

– Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.259– que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble sito en la localidad de Santa Ana, departamento Federación.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto sea tratado con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Bahillo.

– Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.218–, por el que se incorpora a los programas curriculares de todos los niveles de enseñanza de las escuelas primarias y secundarias dependientes del Consejo General de Educación, contenidos concernientes a la eficiencia y al uso racional de la energía.

SR. BESCOS –Pido la palabra.

Voy a mocionar que este proyecto se trate con preferencia, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión. Este proyecto está en consonancia con la propuesta consensuada en el marco del programa provincial para atender la emergencia energética nacional.

La energía eléctrica, señor Presidente, es el principal insumo que mueve a la industria. Sin ella nuestras empresas se detendrían y la economía entraría en crisis, por eso es de vital importancia administrar eficientemente este recurso. Debemos tener en cuenta que el incremento de la demanda del servicio eléctrico es un signo positivo, ya que indica la reactivación de la economía, pero no podemos descuidar las consecuencias que ello acarrea.

Desde este punto de vista y desde el punto de vista de los derechos de los usuarios y del papel regulador del Estado la eficiencia energética debemos definirla como la promoción de alternativas energéticas orientadas no sólo a conservar adecuadamente las fuentes de energía, sino también elevar la productividad del uso de la energía.

*15NG

Señor Presidente, el uso racional de la energía implica adoptar todas las medidas de eficiencia energética posibles, vale decir la utilización prudente de la energía. Es el uso a conciencia que no sólo debe existir en épocas de crisis sino siempre, es el consumo de lo estrictamente necesario, no propende a ser un uso recortado de los recursos sino a hacer un uso que implique el no desperdicio de la energía.

Este proyecto de ley propone que se incorporen en los programas curriculares de todos los niveles de enseñanza de las escuelas primarias y secundarias de la Provincia de Entre Ríos, los contenidos concernientes al tema eficiencia energética y uso racional de la energía, lo que no significa erogación adicional para el Estado ya que los contenidos pueden incluirse en los programas de Ciencias Naturales o en asignaturas como Física o Química.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.188–, por el que se cede en forma definitiva y gratuita a la empresa Molino Centro SRL un inmueble ubicado en el Parque Industrial de Villaguay.

SR. VITTULO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, su tratamiento en forma preferencial, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Vittulo.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.262– referido al curso que se dictará en la ciudad de Paraná sobre el tema de la comunicación social.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mainez. Se requieren los dos tercios de votos.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee nuevamente.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Como ya lo anticipé al momento de solicitar su ingreso, este proyecto de resolución, para el que solicito el apoyo de mis pares dada la proximidad de la fecha, se refiere a la realización de un Seminario Taller de los medios de comunicación, dirigido a estudiantes de carreras vinculadas al periodismo y jóvenes profesionales.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular por constar de un solo artículo

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.261–, por el que se declara de interés legislativo la XI Olimpiada Matemática que se realizará en Concordia.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mainez. Se requieren los dos tercios de votos.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Estas Olimpíadas Matemáticas donde participan jóvenes estudiantes de nuestra provincia, se realizarán en la ciudad de Concordia en los próximos días, por tal motivo solicito a mis pares acompañen con su voto la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular por constar de un solo artículo.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de resolución Exptes. Nros. 16.215, 16.219, 16.220, 16.221, 16.222, 16.226, 16.227 y 16.254,

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que los proyectos de resolución reservados en Secretaría, recientemente enunciados, sean tratados sobre tablas y considerados en bloque.

SRA. GRIMALT – Pido la palabra.

Como los proyectos de resolución van a ser votados en bloque, quiero recordar que en el identificado como Expte. Nro. 16.221, referido a un episodio que ocurrió en la localidad de Oro Verde el año pasado, como lo acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria se hará una modificación...

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Este es el momento para que proponga la modificación, señora diputada.

*16FF

SRA. GRIMALT – Para el Artículo 1º, señor Presidente, hemos acordado la siguiente redacción: “Solicitar al señor Presidente Municipal de la ciudad de Oro Verde, señor Carlos Alberto Schmidt, la realización de los trámites procesales necesarios para impulsar el archivo de la causa judicial promovida contra jóvenes que pintaron, con el fin de dejar su testimonio y un mensaje de altísimo valor ético, el tanque de guerra emplazado a la entrada de esa localidad”.

SR. MAINEZ - Pido la palabra.

Desde el Bloque Integración adherimos específicamente a este proyecto de resolución y recordamos que en su momento John y Yoko estuvieron con el cartel de Amor y Paz y no a la

Guerra desnudos en la cama, lo cual fue un éxito de recaudación y publicidad ya que todo el mundo se acuerda.

Estamos, señor Presidente, si se quiere tomar técnicamente como una cuestión penal, frente a lo que se considera como un delito de bagatela y parece realmente –es difícil calificarlo– una idiotez, para decirlo sencillamente, que estemos gastando trámite procesal penal en semejante cuestión, tergiversando la intención de quienes hicieron esa famosa pintada.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde en primer lugar la votación del tratamiento sobre tablas solicitado. Se requieren dos tercios de votos.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, con la modificación introducida al Expte. Nro. 16.221, se van a votar en bloque además los Exptes. Nros. 16.219, 16.220, 16.222, 16.226, 16.227, 16.254 y 16.215.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.214– por el que se modifican artículos de la Ley Nro. 9.774.

SR. CRESTO - Pido la palabra.

Solicito el tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, de este proyecto que se ocupa de llenar un vacío que nos quedó con la aprobación de la Ley Nro. 9.774 en la ante última sesión de esta Cámara, referida a la autorización a los Municipios a cumplimentar los requisitos y recaudos necesarios para materializar convenios de cancelación de deudas. Ante esos convenios hay desistimientos de acciones judiciales de aquellos Municipios que presentaron amparos y que han llegado hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación; a raíz de esos desistimientos se pueden llegar a generar honorarios y por esta ley correctiva establecemos que las costas sean por su orden, es decir que el Municipio se encargue de los costos de sus patrocinantes y la Provincia de los suyos.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento preferencial con o sin dictamen de comisión para la próxima sesión.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.137– por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles ubicados en el departamento Concordia.

SR. CRESTO - Pido la palabra.

Este proyecto en el fondo trata de obras de vialidad provincial con fondos de la Nación gestionados ante el BID que ya han sido licitadas y corresponden a un acceso de 28 kilómetros desde la entrada de Concordia hasta el Municipio de Puerto Yerúa. Es una obra que desde hace mucho tiempo viene siendo gestionada y ahora se ha visto concretada, pero como requisito indispensable antes del comienzo de la obra se exige que estén expropiados los terrenos detallados en el proyecto, trámite que tendrá que hacer la Provincia.

*17CC

Por eso, señor Presidente, solicito el tratamiento preferencial de este proyecto para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción del señor diputado Cresto.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar las preferencias acordadas oportunamente con dictamen de comisión.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito que estas preferencias pasen al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción del señor diputado Bahillo.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– **Eran las 12 y 57.**

**Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos**